

La reforma universitaria del PP



**Mª Antonia Varas
Geanini**

**Secretaria de la
sección sindical de
CCOO en la USAL**

Desde que llegó al poder, el Gobierno del PP ha estado tomando medidas que suponen un verdadero cambio en el modelo universitario vigente hasta el momento. Una reforma que no se llevó a cabo con una nueva Ley que sustituyera a la LOMLOU, aprobada el 12 de abril de 2007, sino a través de sucesivos reales decretos. Quizás para impedir una contestación social como la que tuvo y, sigue teniendo, la LOMCE.

El primero de esos reales decretos se aprobó en el verano de 2012. El RD-L 14/2012, incorporaba un cambio de modelo para el establecimiento de las tasas universitarias con objeto de acercarlas al coste real de los estudios. Este cambio ha supuesto un crecimiento generalizado de los precios de las matrículas, aunque no en todas con la misma intensidad. Si el precio del crédito, en un Grado de mínima experimentalidad en el conjunto del país, ha subido, desde el curso 2011/2012, una media del 22,6%, en Castilla y León, ese incremento ha sido del 54%. Lo que ha llevado a nuestra Comunidad al tercer puesto en el ranking de las universidades más caras para estudios de Grado, después de Madrid y Cataluña.

La segunda medida que adoptó el PP, fue la modificación del régimen de becas y ayudas al estudio. Desde 2012, cada verano, el MECD ha ido introduciendo progresivos cambios en el real decreto que establece los requisitos para la concesión de las becas, con objeto de endurecerlos y hacer más difícil su obtención. Esto, unido a una nueva fórmula de cálculo de sus cuantías, que ha supuesto de hecho una reducción de las mismas, ha obligado a muchos estudiantes a abandonar la universidad.

El desempleo provocado por la crisis económica

hizo que muchos jóvenes volvieran a la universidad con objeto de completar su formación. En la estadística de estudiantes del MECD se puede observar, que desde el curso 2009/10 al 2011/12, se produce un aumento de casi 100.000 estudiantes en todo el ámbito universitario. Sin embargo a partir de ese curso, y en sólo dos años, 2013/2014 (último periodo para el que existen datos), el descenso ha sido de casi 40.000.

Pero además, se da la paradoja de que mientras las universidades públicas pierden estudiantes, las privadas los están ganando. Si analizamos la anterior estadística del MECD, vemos que desde el curso 2011/12, las universidades públicas han perdido 45.241 estudiantes, mientras que las privadas y las de la iglesia católica han aumentado en 5.352. Si en el año 2009/10, el 88,54% de alumnos que cursaban estudios universitarios lo hacían en las universidades públicas, en el 2013/14 ese porcentaje había bajado al 86,52%. Se han transferido a las universidades privadas, un 2,02% del total de estudiantes que se encuentran en el sistema universitario.

¿Y qué ocurre en Castilla y León? En los últimos tres cursos académicos, siguiendo la tendencia general, las universidades públicas de CyL han perdido 6.200 estudiantes, lo que supone una disminución del 7,38% con diferencias significativas entre ellas. Así, la Universidad de León ha tenido una merma del 1,37%, situándose en el otro extremo de la escala la Universidad de Salamanca, que ha perdido un 11,11% de su alumnado. En este mismo periodo de tiempo, las cinco universidades privadas de CyL han aumentado sus matrículas en 4.351 estudiantes, siendo importante señalar que la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, de reciente creación, tiene 2.734 estudiantes.

Vemos que, con la conjunción de las dos medidas señaladas anteriormente, la exagerada subida de las tasas de las universidades públicas y la disminución del número de becas y de su cuantía, el gobierno del PP está consiguiendo llevar adelante la reforma que le interesa, reducir el número de estudiantes en las universidades públicas y favorecer el negocio de

las universidades privadas.

Pero hay todavía otro objetivo más que este Gobierno se ha propuesto conseguir: **reducir el gasto público en educación superior**. Ya el RD-L 14/2012 incorporaba una nueva regulación de la dedicación docente del profesorado, que permitía a las universidades incrementarla hasta alcanzar los 32 créditos ECTS. Además incluía varias reglas para que las comunidades autónomas limiten y controlen el gasto de las universidades, rayando los límites de la autonomía universitaria. De acuerdo con Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberán aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse y cada Comunidad Autónoma deberá autorizar los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios.

Por otro lado, las sucesivas Leyes de presupuestos, que han impuesto serias limitaciones para la contratación de personal y una tasa de reposición, entre el 2011 y el 2014, del 10% para el PDI y el 0% para el PAS, han ocasionado una pérdida importante de empleo en el sistema universitario público español. Entre enero de 2012 y enero de 2014, el número de empleados de las universidades se ha reducido en 5.669 profesores y 2.455 miembros del personal de administración y servicios, según los datos del Boletín Estadístico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Igualmente, tanto las **leyes de presupuestos generales del estado como las de las comunidades autónomas** implantaban nuevos recortes en los fondos destinados a becas y a transferencias corrientes para las universidades, hasta provocar una

caída en la financiación global de más de 1.500 millones de euros (el 15,1% en euros corrientes, un 23,8% en euros constantes). Las transferencias corrientes y de capital de las administraciones públicas a las universidades se han reducido año a año: en 2014 la cantidad total fue de 5.458 millones de euros, situándose por debajo de los 5.858 millones de euros transferidos en 2004 por las administraciones educativas.

En Castilla y León, el recorte de la financiación ha provocado una reducción de los presupuestos de las universidades públicas, pasando de 581 millones de euros en 2011 a 535 para 2014, esto es una disminución del 8,5% mientras que el IPC subía en este mismo período un 4,37%. Solo en los dos últimos años, la Comunidad ha perdido 492 docentes e investigadores del ámbito universitario, según las declaraciones del Consejero de Educación de la Junta. Esta disminución redundará inevitablemente en la calidad y la cantidad de los servicios universitarios y en un envejecimiento de las plantillas.

Según los datos del MECD, el profesorado de las universidades públicas de Castilla y León tiene una edad media de 45 años, tres años y medio más que la media nacional, lo que la sitúa como la tercera comunidad con la plantilla universitaria más envejecida. La Universidad de Salamanca, con una edad media de 46 años, está a la cabeza de este ranking autonómico, 150 profesores tienen más de 65 años mientras que sólo hay 36 que tiene menos de 30 años.

Y ahora en la recta final de la legislatura, llevadas las universidades públicas a una situación de asfíxia, el Gobierno pretende cerrar el círculo de su

24 DE MARZO
HUELGA
UNIVERSITARIA

denuncia

reivindica

moviliza

consigue

particular reforma universitaria con tres nuevos reales decretos: el Real Decreto 43/2015 de orde-



nación de las enseñanzas universitarias oficiales (3+2), aprobado el pasado 30 de enero, el proyecto de RD de Creación de Centros y Universidades y el proyecto de RD que modifica la acreditación del PDI funcionario, pendientes de informe del Consejo de Estado.

Antes de nada, hay que decir que **el RD 43/2015** es, sobre todo, una medida de ajuste económico. En el documento de medidas de ahorro propuestas por el MINHAP para reducir el déficit de las comunidades autónomas, filtrado a la prensa en julio de 2014, se encontraba la *Medida 108* que dice: **permitir los grados de tres años**, también recogía en dicho documento que esta medida afecta fundamentalmente al *Capítulo I del Presupuesto de Gastos* (es decir, gastos de personal). Y esto porque supone un ahorro constante para las administraciones públicas. Según el MECD las familias se ahorrarán 150 millones de euros (por supuesto, a cambio de menos formación y de obtener unas titulaciones devaluadas), pero no cuentan el ahorro que supondrá para las CCAA, y que algunos cifran en 850 millones.

Todo esto supondrá que las universidades perderán, aproximadamente, otros 1.000 millones de euros. Por otro lado, la reducción del número de cré-

ditos necesarios para finalizar los estudios de grado y la previsible pérdida de alumnado, tendrán un impacto negativo en la financiación de las universidades y el empleo, dando lugar a una reconversión del sector.

No es una reforma basada en razones académicas. Los Grados actuales, que comenzaron a implantarse de manera generalizada a partir de 2010, aún no han sido evaluados. Todavía hay estudiantes en nuestras universidades de las antiguas licenciaturas y este nuevo cambio añade incertidumbre y una falta de estabilidad a todo el sistema, que en nada beneficia la consecución de una educación superior de calidad. Pero es que además, ni siquiera establece un modelo homogéneo, al dejar la duración de los estudios en manos de las universidades y de las comunidades autónomas. Así podría darse la circunstancia de que un Grado determinado fuera de 240 créditos en la Universidad de León y de 180 en la de Oviedo. ¿Eso facilitará la tan cacareada movilidad de los estudiantes universitarios?

La nueva estructura de las enseñanzas universitarias devalúa los estudios de Grado, que pasan de 240 a 180 créditos y a tener un carácter más generalista, en favor de los Postgrados, que se alargarían un año y son mucho más caros, por lo que se encarecerá el coste de un título con suficiente nivel de especialización. Es más, dadas las restricciones para el acceso a las becas, muy probablemente la mayor parte de los graduados deban renunciar a continuar estudios, lo que empeorara su empleabilidad.

Finalmente, según las tablas sobre la evolución del alumnado matriculado, las universidades privadas se están especializando muy rápidamente en la formación de postgrado. Mientras escolarizan sólo al 12%% de los alumnos de grado (cifra que ha ido creciendo de forma lenta pero inequívoca) alcanzan el 28% del alumnado total si nos referimos a los postgrados.

¡Defiende tus derechos!

De modo que esta decisión del Gobierno tiene varias derivas, una en términos de financiación: con los grados a tres años sigue recortando dinero de la financiación de las universidades; otra en términos de privatización: facilita que las universidades privadas accedan a una parte mayor del "mercado" de la educación superior; otra en términos de reconversión: con el nuevo modelo podemos vaticinar la pérdida de empleo tanto entre el PDI como entre el PAS; y otra en términos de pérdida de la equidad y de la configuración de un modelo de universidad más clasista y menos democrática.

En este contexto tenemos que situar los dos proyectos de real decreto que están pendientes de aprobación. En el borrador que conocemos del RD de **Creación de Centros y Universidades**, se elimina la referencia a la programación general de la enseñanza que debería permitir la planificación de la oferta, se eliminan muchos requisitos mínimos y se rebaja la exigencia de los que quedan, el número mínimo de títulos que deben ofertar sigue siendo ocho; pero ya no se exige que al menos uno sea de ciencias experimentales.

Se flexibilizan los requisitos y exigencias de creación de nuevas universidades con la finalidad de facilitar el negocio, de acuerdo con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con el fin de *“crear un entorno mucho más favorable a la competencia y a la inversión, facilitando que los agentes económicos puedan beneficiarse de las ganancias de una mayor dimensión en términos de productividad y costes”*. En la práctica, esto supone flexibilizar las condiciones para la creación de nuevos campus privados, que han proliferado desde 1997 en detrimento de las universidades públicas, pasando de 13 a 33, a pesar de que el Gobierno habla insistentemente de la necesidad de reducir lo que considera un número excesivo de titulaciones y centros.

La misma orientación tiene el proyecto del **RD por el que se modifica la acreditación del PDI funcionario**. El objetivo, en este caso, es endurecer los requisitos para la acreditación, aunque su argumento sea incrementar la calidad de los acreditados. ¿No había calidad hasta ahora? El nuevo sistema

que plantea el Ministerio de Educación, no solo no subsana los actuales problemas del sistema de acreditación sino que, además, es contrario a los principios recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 20.2 en relación a la evaluación del desempeño (transparencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación). La propuesta ministerial es menos objetiva, transparente e imparcial que la actual y continúa minusvalorando la actividad docente frente a la investigación. La ausencia de un marco común general -cada comisión tendría sus propios criterios- comportaría valoraciones poco o nada homogéneas. Por otro lado, el nuevo baremo puramente cualitativo (en la actualidad conjuga aspectos cualitativos y cuantitativos), no permite la autoevaluación de los candidatos, al impedir medir con exactitud sus méritos, por lo que se incrementará la inseguridad

En conclusión, el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo su reforma del sistema universitario sin debate con la comunidad universitaria, sin diálogo político ni social, sin una evaluación de la implantación de las últimas modificaciones legislativas y sin una justificación creíble de sus propuestas. Es una reforma ideológica que desregula y flexibiliza el sistema y que pretende convertir las universidades en empresas de servicios educativos, lo que dificultará el acceso a la educación superior, incrementará todavía más las desigualdades entre los estudiantes y provocará una reconversión en el sector.

Si de verdad se parte del convencimiento de que la mejor defensa de la educación pública es el aumento de su calidad -como se reitera-, la senda de la fragmentación, la desregulación, la precariedad y los recortes no parece buen camino. Pero, además, hacerlo para que la universidad quede al servicio de los mercados poco contribuye al desarrollo económico, cultural y social de una sociedad que debe reducir la cada vez mayor desigualdad social.

M^a Antonia Varas Geanini.

Secretaria de la sección sindical de CCOO USAL.